

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1210/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 04-01-2025, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 25 de abril de 2025, y, conforme a lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	25.983.611,50	783.059,02	26.766.670,52
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.977.085,96	1.473.911,22	28.450.997,18
INTERESES	625.954,28		625.954,28
TRANSF. CORRIENTES	3.716.266,07	111.190,00	3.827.456,07
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00		230.000,00
INVERSIONES	4.085.250,00	15.613.422,38	19.698.672,38
TRANSF. CAPITAL	20.000,00	1.436.651,16	1.456.651,16
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.742.778,57		3.742.778,57
TOTALES	65.485.946,38	19.418.233,78	84.904.180,16

Igualmente, transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, Expte. N.º 04-01-2025, el acuerdo inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril 2025, se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Aprobar la modificación de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto mediante la inclusión en el Anexo 2 "Aplicaciones reguladas por las Normas Reguladoras de las subvenciones nominativas en Presupuesto", de la siguiente aplicación, con la descripción, dotación presupuestaria y beneficiario que se señala a continuación, reflejándose la misma en el Estado de Gastos del Presupuesto en la partida de gastos siguiente:



Aplicación	Descripción	Importe
24 43 0403 43200 48991	CUOTA FEDERACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS G28728962	4.840,00 €

Ávila, 22 de mayo de 2025

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.